

Decreto No. 3/97.

Asenshamp, 03 de Enero de 1997.

Visto:

El fallecimiento del Sr. Federico Germán Leigler.

y Considerando:

Que se trata de un descendiente directo de los fundadores del pueblo.

Que durante su vida se mantuvo relacionado con la comunidad de Asenshamp y al servicio de la misma.

Que el deceso del Sr. Federico Germán Leigler causa profundo pesar dentro del círculo de sus amigos como en el pueblo en general.

Que a los efectos de rendir homenaje.

Por Ello:

El Presidente de la Honorable Junta de Fomento de Asenshamp

Decreto.

Art. 1º) Adherir al duelo provocado por el fallecimiento del Sr. Federico Germán Leigler.

Art. 2º) Remitar guirnalda floral a su familia.

Art. 3º) Acompañar sus restos hasta su última morada.

Art. 4º) Enviar copia del presente Decreto a sus familiares.



directos.

Art. 5º) El presente Decreto será refundado por el Sr. Director Municipal.

Art. 6º) Regístrese, féllíquese, archívese.

HUGO A. RUIZ MORENO  
DIRECTOR



CARLOS L. ACEDO  
INTENDENTE